

Cabo primero don Antonio Ramos Montero, Ayudante L. Electrificada, por dimisión voluntaria.

Soldado don Victoriano Oviedo Alvarez, Mozo de Agujas, por fallecimiento.

—F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.—

Brigada don Antonio Teresa Romero, Jefe de Estación segunda, por jubilación voluntaria.

Sargento don Santiago Arancón García, Jefe de Estación primera, por jubilación voluntaria.

Madrid, 19 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

MINISTERIO DE HACIENDA

10687 *ORDEN de 30 de marzo de 1976 por la que se nombra Abogado del Estado a don Antonio Sánchez-Jauregui Jiménez.*

Ilmo. Sr.: La Ley 44/1972 de 22 de diciembre que aumentó en 50 plazas la plantilla del Cuerpo de Abogados del Estado escalonó dicho aumento, mediante la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios de 1974, 1975, y 1976, de las dotaciones precisas a dicho fin, en forma tal que el 1 de enero del año en curso quedó consumado el referido aumento.

Al encontrarse el 31 de diciembre de 1975, cinco señores integrando el Cuerpo de Aspirantes a ingreso en el de Abogados del Estado, por no existir a la sazón vacante efectiva en éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948, procede integrar en el Cuerpo de Abogados del Estado con ocasión del aumento de su plantilla operada en 1 de enero de 1976 y con efectividad de esta fecha a los referidos señores aspirantes.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso, se acuerda:

Primero.—Nombrar al aspirante don Antonio Sánchez-Jauregui Jiménez, que nació el 18 de junio de 1944, Abogado del Estado número de Registro de Personal A10HA432, confirmándole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Juzgados de Melilla, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día primero del pasado mes de enero.

Segundo.—La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el título administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

10688 *ORDEN de 30 de marzo de 1976 por la que se nombra Abogado del Estado a don Alejandro García Moratilla.*

Ilmo. Sr.: La Ley 44/1972, de 22 de diciembre que aumentó en 50 plazas la plantilla del Cuerpo de Abogados del Estado escalonó dicho aumento, mediante la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios de 1974, 1975 y 1976, de las dotaciones precisas a dicho fin, en forma tal que el 1 de enero del año en curso quedó consumado el referido aumento.

Al encontrarse el 31 de diciembre de 1975, cinco señores integrando el Cuerpo de Aspirantes a Ingreso en el de Abogados del Estado, por no existir a la sazón vacante efectiva en éste de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948, pro-

cede integrar en el Cuerpo de Abogados del Estado con ocasión del aumento de su plantilla operada en 1 de enero de 1976 y con efectividades de esta fecha a los referidos señores aspirantes.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año— corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso, se acuerda:

Primero.—Nombrar al aspirante, don Alejandro García Moratilla, que nació el 1 de noviembre de 1950, Abogado del Estado número de Registro de Personal A10HA435, confirmándole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de León, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 1 del pasado mes de enero.

Segundo.—La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el título administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado

10689 *ORDEN de 30 de marzo de 1976 por la que se nombra Abogado del Estado a don Luis Felipe Castresana Sánchez.*

Ilmo. Sr.: La Ley 44/1972, de 22 de diciembre, que aumentó en 50 plazas la plantilla del Cuerpo de Abogados del Estado escalonó dicho aumento, mediante la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios de 1974, 1975 y 1976, de las dotaciones precisas a dicho fin, en forma tal que el 1 de enero del año en curso quedó consumado el referido aumento.

Al encontrarse el 31 de diciembre de 1975 cinco señores integrando el Cuerpo de Aspirantes a Ingreso en el de Abogados del Estado, por no existir a la sazón vacante efectiva en éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948, procede integrar en el Cuerpo de Abogados del Estado con ocasión del aumento de su plantilla operada en 1 de enero de 1976 y con efectividades de esta fecha a los referidos señores aspirantes.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año— corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso, se acuerda:

Primero.—Nombrar al aspirante, don Luis Felipe Castresana Sánchez, que nació el 1 de febrero de 1946, Abogado del Estado número de Registro de Personal A10HA434, confirmándole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Teruel, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 1 del pasado mes de enero.

Segundo.—La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el título administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

10690 *ORDEN de 30 de marzo de 1976 por la que se nombra Abogado del Estado a don Francisco Ruiz Ritsueño.*

Ilmo. Sr.: La Ley 44/1972, de 22 de diciembre que aumentó en 50 plazas la plantilla del Cuerpo de Abogados del Estado escalonó dicho aumento, mediante la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios de 1974, 1975, y 1976, de las dotaciones precisas a dicho fin, en forma tal que el 1 de enero del año en curso quedó consumado el referido aumento.